



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 06 del 2011

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

DECRETO N° 4131_ /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente Comercial N° 688 de fecha 06.05.2011 presentada por Don(a) MARIA SANCHEZ AGUILAR, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011, que modifica ternas de subrogancias para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-13981 de Giro CENTRO LLAMADOS, INTERNET, que grava local ubicado en REPUBLICA N° 575, a nombre del contribuyente MARIA SANCHEZ AGUILAR, a contar del 06.05.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAMILA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).